

- 646 -
purobambujas



194355154-DFE

Juicio No. 17230-2016-00555

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, martes 17 de enero del 2023, a las 12h00.

VISTOS.- Dayanna Mercedes Sanmartín Solano, en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, avoco conocimiento de la presente causa mediante acción de personal Nro. 3042-DNTH-2022-JT, de fecha 28 de octubre del 2022.- En esta fecha 17 de enero del 2022, se pone en mi despacho el expediente de la presente causa; Agréguese al proceso el oficio presentado en lo principal se dispone: En atención a lo dispuesto en providencia de fecha 14 de octubre del año 2022, emitida por la SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA ; Remítase el proceso a la brevedad posible a LA SECRETARIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PROCESO NUMERO 17230-2016-00555. Se procede a notificar en el correo electrónico, a fin de precautar la salud de todos los sujetos procesales, conforme lo determinado en el artículo 66 del Código Orgánico General de procesos que respecto a las notificaciones, en su parte pertinente dice:"[...] Son idóneos los siguientes lugares: el casillero judicial, domicilio judicial electrónico, **correo electrónico de una o un defensor legalmente inscrito o el correo electrónico personal.**". Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial. Actúa en calidad de Secretario titular de esta Judicatura el Ab. Santiago Patricio Castillo Zarate.- NOTIFÍQUESE.-

DAYANNA MERCEDES SANMARTIN SOLANO

JUEZA(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



194371425-DFE

En Quito, martes diecisiete de enero del dos mil veinte y tres, a partir de las trece horas y cincuenta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: DR. MIGUEL ANGEL VILLARREAL - MARIA LAURA FIALLOS JIMENEZ DE VASCONEZ en el casillero No.2064, en el casillero electrónico No.1705670964 correo electrónico dr.miguelvillarreal@hotmail.com. del Dr./Ab. MIGUEL ANGEL VILLARREAL; JUAN JOSE VASCONEZ CHIRIBOGA en el casillero No.2064, en el casillero electrónico No.1705670964 correo electrónico dr.miguelvillarreal@hotmail.com. del Dr./Ab. MIGUEL ANGEL VILLARREAL; PROCURADOR SINDICO DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en el casillero No.4066, en el casillero electrónico No.1711995694 del Dr./Ab. ULLOA MONAR FANNY CRISTINA; SANDRA DEL ROCIO FARINANGO GUAÑA en el casillero No.6013, en el casillero electrónico No.1001603933 correo electrónico maximunseg@andinanet.net, auriortiz_abogada@hotmail.com. del Dr./Ab. NELSON EUGENIO ALMEIDA GÓMEZ; SANDRA DEL ROCÍO FARINANGO GUAÑA en el casillero No.755, en el casillero electrónico No.1713416665 correo electrónico paralex2009@hotmail.com. del Dr./Ab. MARIELA GISENIA PAJUÑA PAZMIÑO; SANDRA DEL ROCÍO FARINANGO GUAÑA en el casillero No.5750, en el casillero electrónico No.1103226419 correo electrónico auriortiz_abogada@hotmail.com, nelson.almeida.g@hotmail.com. del Dr./Ab. ORTIZ OCHOA AURI AZUCENA; Certifico:

CASTILLO ZÁRATE SANTIAGO PATRICIO

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
SANTIAGO
PATRICIO
CASTILLO ZARATE
C=EC
L=QUITO
CI
1715364384